

dad y religion católica, en la forma que dijimos habia hecho el rey Eduardo, su hermano, y aún con mayor rigor y violencia. Tras esto, se ocupó en distribuir los grados, repartir las dignidades, dar orden cómo se habian de ordenar los clérigos y consagrar los obispos, y los nombres y oficios que cada uno habia de tener, y el hábito que habia de usar en el púlpito, en la iglesia y fuera della. Quitaba algunas cosas de las ceremonias y ritos antiguos de la Iglesia católica, y dejaba otras, como le parecia que venia más á cuento, para ser tenida por mujer cuerda, sábia y mirada en sus cosas, y por este camino engañar más fácilmente á los católicos. Para esto mismo mandó quemar algunos herejes que habian venido de Francia, y no se conformaban del todo con los de su reino; ántes habia entre ellos grandes debates y contiendas. No quiso conceder á los nuevos clérigos y ministros suyos que anduviesen en hábito lego (como ellos querian); ántes mandó que en la iglesia usen ropas y sobrepellices, y fuera della, en público, de hábito clerical, y los obispos, de roquetes. Tampoco quiso que se mudasen los nombres de las dignidades y oficios antiguos y usados en la Iglesia católica, como ellos querian; sino que se llamasen arzobispos, obispos, presbiteros, diáconos, prepósitos, decanos, arcedianos, canónigos, como nosotros usamos, y que éstos gozasen de sus dignidades y títulos, y rentas della. Y aún procuró que el abad del monasterio de Vumester y sus monjes, que en tiempo de la reina María habian tornado á su convento, perseverasen en él y estuviesen en su pacífica posesion, y rogasen á Dios por ella, con tal que guardasen las leyes y decretos del parlamento, lo cual ellos no quisieron aceptar. Todo esto hizo para conservar mejor el lustre y pompa exterior del clero, cuya cabeza se dice ella, y para dar á entender que su religion no era muy desemejante de la religion católica, y que tenia ánimo de volver á ella, y por este camino entretener y engañar á diversos principes católicos, con los cuales daba esperanzas de quererse casar; y tambien para poner freno, con este gobierno político y exterior, á los herejes, que, como agitados de Satanás, por ser en todo y por todo contrarios á la Iglesia católica, no quieren usar de cosa que tenga rastro della, y así perturbaban la orden y afean la hermosura, y confunden y pervierten todo el concierto y buen asiento de la jerarquía eclesiástica. Mandó que se usase en las iglesias de órganos, músicas, cruces, cirios y capas, y así se guardó mucho tiempo, porque cuando iba de camino y entraba en alguna ciudad, gustaba mucho que saliese el clero á recibirla con aparato y vestido de vestiduras sagradas, y que en la iglesia se hiciesen fiesta y regocijo. Y por la misma causa mandó que no se quitasen las campanas, y holgaba en gran manera que se repicasen y tañesen cuando ella pasaba cerca de alguna iglesia, porque todo esto le parecia que era majestad y grandeza, y aún para solenizar más con ellas las dos fiestas de su nacimiento y de su coronacion,

que cada año se celebran por su mandado en el reino. El dia que ella nació (que es á los siete de Septiembre) le tienen notado con letras coloradas y mayúsculas, y el dia siguiente, que es de la gloriosa Natividad de nuestra Señora, con letras negras y minúsculas; habiendo abrogado y quitado sus principales fiestas, la de su Inmaculada Concepcion, Nacimiento y Asuncion gloriosa. Y aún escriben (cosa increíble y diabólica) que en la iglesia mayor de Lóndres, y no sé si en otras del reino, en lugar del antifona con que los católicos usamos (y ántes que entrase esta secta de perdicion se usaba en Inglaterra) acabar las completas, loando á nuestra señora y pidiendo su favor, aho se cantan las alabanzas de Isabel. Mandó guardar el ayuno ó abstinencia de carne el viérnes y sábado, y añadió el miércoles, y cada principio de cuaresma propone un edicto y ordena, so graves penas, que no se coma carne, no por penitencia, ni religion, ni devocion, ni por hacer lo que Dios manda, sino por la comodidad y buen gobierno del reino, y para que los pescadores, que en él son muchos, ganen de comer, y haya entre año más abundancia de carnes y más facilidad de proveer sus armadas. Y ejecuta esta ley, y lleva las penas á quien no la obedece, y como suprema cabeza, dispensa en estos ayunos, mas no sin composicion y paga de algun dinero que por la dispensacion se le da.

El rey Eduardo, como se dijo, abrogó en córtes todos los cánones y leyes eclesiásticas que mandan que no se pueda casar el clérigo y religioso, y que los hijos dellos sean espurios y bastardos; la reina María revocó lo que habia hecho su hermano, y quiso que los sagrados cánones que tratan desto se guardasen y que estuviesen en su fuerza y vigor. Han procurado los herejes con todas sus fuerzas deshacer lo que hizo la reina María, y confirmar lo que ordenó Eduardo; mas no han podido salir con ello. Porque Isabel, como se precia tanto de doncella, y dice que por conservar su virginidad no se quiere casar, no ha querido consentir en ello. Verdad es que ellos se casan la primera y segunda y tercera vez, y comunmente con mujercillas infames y perdidas (porque no hallan otras, aún entre sus mismas herejes, que se quieran casar con ellos); pero no son tenidos por verdaderos sus matrimonios, ni están en tal figura, sino por amancebamientos, y las mujeres son tenidas y tratadas por ramerías, y los hijos por ilegítimos y bastardos en todo el reino. Y son tan carnales estos predicadores deste nuevo evangelio, que les parece no poder guardar la castidad, porque como unas bestias siguen su sensualidad y apetito, y son tan desvengonzados, que siendo comunmente mancebos bien dispuestos y livianos, no suben á los pulpitos sino muy afeitados, polidos y compuestos, para provocar con su gesto, vestido, palabras y meneos á alguna mujercilla á amor torpe y deshonesto, y engañarla para que se quiera casar con alguno dellos. Pero tal evangelio, por tales predicadores y de tal manera se debe predicar.

## CAPÍTULO XXVII.

Los medios que tomó el Papa y otros principes católicos para reducir á la Reina, y la sentencia que dió contra ella el papa Pio V.

Con estos medios que tomó la Reina, y con la vigilancia y rabia de sus ministros, hizo gran progreso la herejía en aquel reino. Deseando sanarle, y reducir á la Reina á la obediencia de la Iglesia, y quitarle todo temor y recelo, si alguno tenia, de perder el cetro por no ser legítima, el papa Pio IV, que habia sucedido á Paulo IV, envió un nuncio apostólico á Inglaterra para asegurar á la Reina lo que toca á la sucesion si quisiese volver en sí, y á rogarla y pedirle muy encarecidamente que no se echase á perder á sí y á su reino por odio y aborrecimiento que tuviese á la Sede Apostólica. Mas ella no quiso ni oírle ni aún darle entrada en su reino. Y para hacer su Santidad en todo, oficio de piadoso padre, despues de haber mandado continuar el concilio de Trento, tornó á enviar otro nuncio para decirle que á lo ménos enviase al concilio algunos de sus ministros, que tratasen con los católicos los artículos controversos de nuestra santa fe. Pero sus falsos obispos y ministros, temiendo que por este camino se descubriría y manifestaría al mundo más su flaqueza é inorancia, persuadieron á la Reina que no lo hiciese. En el mismo tiempo otros reyes católicos le escribieron que no creyese más á unos pocos, nuevos, indoctos y mal intencionados hombres, que á todos los santos y sabios de la cristiandad, y á los principes antiguos de su reino. Entre ellos, fué uno el emperador Fernando, el cual tambien le rogó que soltase á los obispos que tenia presos, pues eran varones de vida y doctrina excelentes, y no habian cometido delito contra ella, ni eran acusados y presos sino por querer perseverar en la antigua fe y comunión de todos los cristianos, la cual el mismo Emperador seguia; y que á lo ménos diese á los católicos iglesias en su reino, para que se pudiesen juntar y celebrar los oficios divinos conforme al uso de la Iglesia católica. Pero ni con estas cartas, ni con otras que otras muchas personas señaladas le escribieron, la pudieron mover y ablandar. En el concilio de Trento, viendo esta tan intolerable contumacia, se trató de declararla por hereje y excomulgada; mas el mismo emperador Fernando intercedió que no se hiciese, esperando por ventura que se casaria con su hijo el archiduque Fernando (porque ella habia dado esperanzas dello), y que por este medio se podría reducir y emendar. Pero lo que no hizo el concilio de Trento, hizo algunos años despues la santa memoria de Pio V (que habia sucedido á Pio IV), fraile de la orden de Santo Domingo y varon santo, y tenido por tal aún de los mismos herejes. El cual, como otro Finees, vestido y abrasado del celo y amor de Dios, viendo y llorando las calamidades y miserias de un reino tan noble, y en los siglos pasados tan católico y piadoso, como ha sido el de Inglaterra, y queriendo, como padre y pastor universal, poner

remedio y enfrenar á la Reina, despachó una bula contra ella, la cual, traducida de latin en nuestra lengua castellana, me ha parecido poner aquí, que es la que se sigue.

Sentencia declaratoria del santísimo señor nuestro, Pio papa V, contra Isabel, pretensa reina de Inglaterra, y los herejes que la siguen, en la cual tambien se dan por libres los súbditos y vasallos del juramento de fidelidad y de cualquiera otra obligacion; y los que de aquí adelante la obedecieren, se declara ser excomulgados.

PIO OBISPO, SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS,  
PARÁ PERPÉTUA MEMORIA.

« Jesucristo, nuestro Señor, que reina en las alturas, al cual ha sido dada toda potestad en el cielo, y en la tierra á solo Pedro, principe de los apóstoles, y al sucesor de Pedro, que es el romano pontífice, encomendó la santa católica y apostólica Iglesia, que es una, y se la dió para que con la plenitud de la potestad la gobernase. A este solo ha puesto por principe sobre todas las gentes y sobre todos los reinos, para que arranque, destruya, arruine, disipe, plante y edifique, y conservando al pueblo fiel atado con el vínculo de la caridad y de la unidad del espíritu, le presente al Señor salvo y entero. Nosotros, que habemos sido llamados, por benignidad del Señor, al gobierno desta Iglesia, y deseamos cumplir con nuestra obligacion, procuramos con todo nuestro cuidado y trabajo que esta unidad y religion católica (la cual, el Autor della, para probar la fe de sus fieles y para castigo nuestro, ha permitido sea fatigada con tantas tempestades) se conserve en su pureza.

« Pero ha crecido tanto el número de los impíos, y con ellos su poder, que ya no hay lugar en el mundo el cual ellos no hayan procurado inficionar con su perversa doctrina, y entre ellos, Isabel, esclava de pecados, pretensa reina de Inglaterra, lo procura con más ansia; á la cual, como á puerto seguro y cierta guarida, se han acogido los más crueles enemigos de toda la Iglesia. Esta misma, habiendo ocupado el reino, ha usurpado con gran monstruosidad en toda la Inglaterra el lugar, autoridad y jurisdiccion de *suprema cabeza de la Iglesia*, y ha tornado á destruir y perder aquel reino, que se habia poco ántes reducido á la fe católica; porque ha prohibido el uso de la verdadera religion, que Enrique, su padre, apostatando della, destruyó, y María, reina legítima, de esclarecida memoria, con el favor desta santa Silla, habia restituido; y siguiendo y abrazando los errores de los herejes, ha echado del Consejo Real á los consejeros antiguos y nobles, y henchidole de hombres bajos y herejes. Ha oprimido á los amigos y deseosos de la fe católica, y levantado á falsos predicadores y á los ministros de maldades. Ha quitado el santo sacrificio de la misa, las oraciones, ayunos, abstinencia de manjares, el celibato y los otros ritos y ceremonias católicas. Ha mandado derramar por todo el reino libros herejes y pestilentes, y que los misterios impíos de Calvino, que ella ha rece-

» bido y guardado, se guarden por los súbditos y vasallos. Ha tenido atrevimiento de echar de sus iglesias á los obispos, curas y otros sacerdotes católicos, y privarlos de sus beneficios, y disponer dellos y de las otras cosas eclesiásticas á su voluntad, y darlas á los herejes, y determinar las causas de la Iglesia. Ha prohibido á los peralados, al clero y pueblo, que no reconozcan á la Iglesia romana, ni obedezcan á sus mandatos y canónicas sanciones. Ha violentado á muchos, y hécholes tomar por fuerza sus leyes impías, y abjurar la autoridad y obediencia del romano Pontífice, y á tenerla á ella sola por cabeza en las cosas temporales y espirituales, y hacer juramento dello, y puesto graves penas y suplicios á los que no la obedeciesen, las cuales ha ejecutado contra aquellos que han perseverado en la unidad de la fe y en la sobredicha obediencia. Ha encarcelado y aprisionado á los obispos y curas católicos, de manera que muchos dellos, del mal tratamiento, enfermedad y pena, han acabado miserablemente los dias de su vida. Las cuales cosas todas son en todas las naciones tan manifiestas y tan notorias, y probadas con el testimonio gravísimo de muchos, que no queda lugar alguno para excusarlas, defenderlas ó negarlas. Por tanto, nosotros, viendo que cada dia se multiplican más las maldades y delitos de la dicha Isabel, y que por su causa é industria crece la persecucion de los fieles y la destrucion de la religion, y juntamente entendiendo que está tan obstinada y empedernida, que ni ha querido admitir los ruegos y piadosas amonestaciones de los principes católicos, ni permitir que entrasen en Inglaterra los nuncios que esta santa Silla le ha enviado para tratar con ella su remedio, habemos tomado las armas de la justicia contra ella, forzados de la necesidad, y no sin gran dolor de nuestra alma, considerando que estamos obligados á castigar aquella de cuyos progenitores tantos beneficios ha recibido la república cristiana. Y así, armados de la autoridad de Aquél, el cual, aunque indigno, se dignó colocarnos en este supremo trono de justicia, con la plenitud de potestad apostólica, declaramos que la dicha Isabel es hereje y fautora de herejes, y que los que la siguen en las cosas sobredichas han incurrido en sentencia de excomunion, y que son cortados de la unidad del cuerpo de Jesucristo; y asimismo que ella es privada del derecho pretenso del dicho reino, y de cualquiera otro dominio, dignidad y privilegio; y que los señores, vasallos y súbditos del dicho reino, y todos los demas que de cualquiera manera le han hecho juramento de fidelidad, están libres del dicho juramento y de cualquiera obligacion de vasallaje, fidelidad y obediencia, total y perpetuamente. Y nosotros, con la autoridad destas presentes letras, los absolvemos y libramos dél. Y privamos á la dicha Isabel del derecho pretenso del reino y de todas las otras cosas sobredichas, y mandamos á todos los señores, súbditos, pueblos y á los

» demas sobredichos, á todos juntos y á cada uno dellos, y los prohibimos que no sean osados á obedecer á ella ni á sus órdenes, mandatos y leyes, » atando con la misma sentencia de excomunion y anatema á los que hicieren lo contrario. Y porque » sería muy dificultoso llevar estas presentes letras á todas las partes donde serán menester, queremos » que el traslado dellas, firmado de mano de algun escribano público, y sellado con el sello de » algun prelado eclesiástico, ó de su audiencia, tenga la misma fe, en juicio y fuera dél, en cualquiera parte, que tendria el mismo original, si se exhibiese ó mostrase. Dada en Roma, cabe San Pedro, el año de la encarnacion del Señor de mil quinientos sesenta y nueve, á veinte y cinco de » Febrero, en el año quinto de nuestro pontificado.—*Cesar Glorierius. — H. Cumyn.*»

## CAPÍTULO XXVIII.

Lo que sucedió despues de la publicacion de la bula en Inglaterra.

Publicóse este bula de Pio V, afijándola en las puertas del falso obispo de Lóndres, y murieron por ello dos hombres, condenados por traidores; de los cuales fué uno Juan Feltono, varon noble y de ánimo esforzado, el cual, viendo la destrucion de su patria y que una llaga tan encanecida no se podia curar sino con fuego y medicina fuerte, movido de celo de Dios, el dia del Santísimo Sacramento del año de mil y quinientos y setenta, afijó la bula impresa á la puerta de las casas del Obispo, donde estuvo hasta las ocho de la mañana del dia siguiente, y fué vista y leida de muchos, y trasladada de algunos. Ayudó á Feltono en esta hazaña un español, llamado Pedro Berga, catalan de nacion y prebendado en la iglesia de Tarragona, el cual huyó, dejando á Juan Feltono (que no quiso huir) en manos de los herejes, y dellos fué condenado y justiciado, como traidor, con las penas y género de muerte que los tales pasan en Inglaterra, y en este libro queda contado. En el *Martirologio romano*, á los ocho de Febrero, se hace mencion de algunos santos monjes, que murieron por haber publicado las letras apostólicas de san Félix, papa, contra Acacio, arzobispo de Constantinopla. Murió con grande alegría y constancia, y confesando que moria en la fe católica, y dió con este ilustre testimonio gran consuelo y esfuerzo á los católicos, y pesar á los herejes. Causó esta sentencia de su Santidad varios efectos. Los católicos, como no tenían fuerzas para resistir, y vieron que la bula no se habia publicado juridicamente (como ellos decian) y con solemnidad, y que los otros principes y provincias católicas trataban de la misma manera que ántes con la Reina, y que era muerto pocos años despues el Papa, y no sabian si su sucesor (que era Gregorio XIII) la habia renovado y confirmado, y finalmente, que habian de perder sus haciendas y sus vidas si hacian otra cosa, perseveraron en la obediencia de la Reina. Los herejes, puesto caso que en lo defuera mostraban burlarse de la bula, y

decian que era cocos para espantar niños, todavía interiormente se congojaban y carcomian, y más considerando que un papa tan santo como Pio V habia pronunciado aquella sentencia, y que cada dia más se animaban y crecian los católicos en su reino. Mas la Reina sintió este golpe tanto, que se encruelció y embraveció, y convocadas sus Cortes, estableció algunas leyes atroces contra los que seguian la religion católica, entre las cuales fueron éstas.

«1.<sup>a</sup> Que ninguno, so pena de la vida, llame á Isabel hereje, cismática, infiel ó usurpadora del reino.

«2.<sup>a</sup> Que ninguno nombre á persona alguna ni diga que debe ser sucesora del reino, ni viviendo la Reina, ni despues de sus dias, si no fuere hijo ó hija natural de la misma Reina.»

Que éstas son las palabras mismas de la ley. Y con ellas pone en peligro y confusion el reino, por no saberse quién le ha de suceder. Y diciendo que le ha de suceder hijo ó hija natural suya (lo cual es contra las leyes del reino), da á entender que tiene tal hijo ó hija natural.

«3.<sup>a</sup> Que, so pena de perdimiento de bienes y cárcel perpétua, ninguno lleve, acepte ni traiga consigo cosa de devocion, traída de Roma, como *agnus Dei*, cruces, imágenes, cuentas benditas, ó otra cualquiera, bendecida del Papa ó por su autoridad.

«4.<sup>a</sup> Que, so pena de la cabeza, ninguno traiga bula ni breve ni letras del Papa, ni absuelva á nadie de herejía ó cisma, ni le reconcilie á la Iglesia romana, ni se deje absolver ni reconciliar.»

Y para espantar más á los católicos, y hacer que no saliesen del reino, confiscaron los bienes de todos los católicos que por causa de la religion habian salido dél. Y como muchos quebrantasen estas leyes, ó fuesen calumniados que las quebrantaban, levantóse una gran tempestad contra los católicos, siendo unos despojados de sus haciendas, otros aprisionados y afligidos, otros atormentados cruelmente y muertos, así sacerdotes como legos de todos estados. Pero sucedieron en esta necesidad dos cosas, con que se alentaron los católicos y animaron mucho. La primera fué, que en la ciudad de Oxonia, habiéndose dado sentencia que se cortasen las orejas á un hombre de baja suerte, que se llamaba Rolando Gingues, porque era católico, apénas el juez hereje habia pronunciado esta sentencia, cuando súbitamente él y todos sus asesores, escribanos y ministros de justicia fueron asaltados de una enfermedad, de la cual murieron allí luégo algunos repentinamente, y otros, en número de más de trescientas personas, dentro de pocas horas ó dias, sin haberse extendido este mal á otras personas ó partes de la ciudad. Y aunque los del Consejo de la Reina hicieron grandes pesquisas y averiguaciones para saber de dónde habia venido aquella repentina infeccion, no hallaron razon ni causa alguna que se pudiese con verdad atribuir á

la naturaleza. Y así dijeron y publicaron que los papistas eran hechiceros y magos, y que dellos habia nacido, de la misma manera que los gentiles atribuian á arte del demonio los milagros y maravillas que obraba nuestro Señor en defensa de los mártires, cuando ellos los atormentaban. Tambien otro doctor de leyes, llamado Unrito, arcediano de Oxonia, tratando cierto lugar de san Pablo, dijo al cabo: *De papa hic nullum verbum auditis*; y luégo le asaltó una grave enfermedad y perdió casi la habla, y del púlpito le llevaron, no á la mesa, como él pensaba, sino á la cama, y dentro de pocos dias murió. La segunda cosa que en este tiempo sucedió fué una division extraña de los herejes entre sí. Porque, demas de las sectas infinitas de perdicion que hay entre ellos, contrarísimas y diferentes unas de otras, se levantó una nueva secta pestilentísima de los que se llaman puritanos, los cuales con pláticas y sermones y libros escritos comenzaron á perseguir la religion y creencia de la Reina y de su parlamento, y á tacharla y reprehenderla como impia y supersticiosa en más de cien cabos. Y así hubo y hay hoy en dia entre los mismos herejes grandes debates y peleas. Con esto los católicos venian cada dia á ser más fuertes y constantes en nuestra santa fe, viendo por una parte la proteccion que Dios tenia dellos, y por otra la confusion que los herejes tenían entre sí.

## CAPÍTULO XXIX.

La institucion de los seminarios de ingleses en Rems y en Roma, y el frato dellos.

Pero lo que más ha aprovechado, alentado y esforzado á los católicos ha sido la institucion de los seminarios, que se ha hecho en Rems de Francia y en Roma, los cuales tuvieron su origen desta manera. Como la persecucion de la Reina y esta tempestad contra la fe católica fuese tan horrible y se encruelciese cada dia más, algunos varones prudentes, celosos y temerosos de Dios, viendo que los otros medios que habian tonado para sosegar ó mitigar esta tormenta, no habian sucedido, y temiendo que los católicos ingleses que agora viven en Inglaterra ó fuera della, se acabarían con la edad, ó con el mal tratamiento de las cárceles y prisiones, ó con el largo y penoso destierro, ó finalmente, que desmayarian, viendo cada dia muchos y crueles martirios de sus amigos y compañeros en aquel reino, juzgaron que para que en él no se case de raíz la religion católica, convenia hacer uno como plantel ó seminario de mozos hábiles y católicos, que se fuesen criando, trasplantando y creciendo, y pudiesen suceder á los que se fuesen acabando, porque no dudaban sino que por más que esta secta de perdicion prevalezca, ha de caer, si los católicos no desmayan, y se ha de acabar, como se han acabado todas las otras que en los siglos pasados se levantaron contra la Iglesia católica y verdad de Dios. Pues ninguna secta de herejes hasta ahora ha podido agrandar largo tiempo á los hombres, ni durar ni perseverar en un

estado, sino que siempre ha tenido grandes mudanzas y alteraciones, como se ve en la herejía de los arrianos, que (con tener de su bando el poder de los príncipes y monarcas del mundo) á la fin se acabó. Por esto, habiendo salido de Inglaterra gran número de mozos y de estudiantes hábiles, y hecho su morada en los estados de Flándes para vivir seguramente como católicos, recogieron en Duay debajo de la disciplina y gobierno del doctor Guillermo Alano (que en aquella universidad leía entonces teología, y ahora, por sus grandes virtudes, es cardenal), y poco á poco se vino á formar un numeroso colegio, sustentado al principio con limosnas de algunos siervos de Dios, y despues con la liberalidad y benignidad de la Sede Apostólica. Pero, porque los herejes de Inglaterra se alborotaron y amenazaban mayores males, fué necesario que este colegio se pasase á la ciudad de Rems, en Francia, disponiéndolo así nuestro Señor, y queriéndolo el Cristianísimo Rey de Francia, adonde se ha acrecentado mucho, con grande fruto y beneficio del reino de Inglaterra. Y para que este bien fuese mayor, la santidad del papa Gregorio XIII (cuyo nombre, por este beneficio y otros muchos semejantes á éste, que hizo á la Iglesia, será en todos los siglos de amable y gloriosa recordación) hizo otro colegio de ingleses, muy señalado en Roma, en el hospital antiguo de aquella nación, y le dotó de muy buenas rentas, y le encargó á los padres de la Compañía de Jesus, para que enseñasen y gobernasen á los colegiales ingleses que hubiese en él, á la manera que gobiernan y enseñan á los alemanes del colegio germánico y á los clérigos del seminario romano. Estos dos seminarios han sido como dos castillos roqueros, y han dado la vida y salud á los católicos que hoy día hay en Inglaterra; porque della salen cada día muchos mancebos bien inclinados y de excelentes ingenios, para ser instruidos y enseñados en las verdades católicas y macizas de nuestra santa religion, los cuales, despues de haber aprendido lo que es menester, y ser conocidos y probados algunos años, vuelven á aquel reino ya ordenados, y muchos dellos graduados, á enseñar y predicar lo que en estos seminarios aprendieron. Es esto de manera, que en estos pocos años se han criado en los dos seminarios, y se han trasplantado y entrado en Inglaterra más de trescientos clérigos, para cultivar aquella viña desierta y llena de fieras; lo cual ellos han hecho con tanto espíritu y esfuerzo, que muchos dellos la han regado con su sangre. Es cosa milagrosa y propia de la poderosa mano de Dios, el ver que en un tiempo como éste, en el cual por maravilla en las otras provincias de católicos hay hombre que quiera ser clérigo sino movido de su propio interese, hay en estos seminarios tantos mozos nobles, y algunos dellos mayores y ricos, los cuales, sin ninguna esperanza de premio, antes con certidumbre de perder sus bienes y de pasar peligros, afrentas y muertes, con tan encendida devoción y deseo anhelan para

el sacerdocio, y lo reciben y ejerciten, sin ser parte su daño y peligro temporal, y los ruegos y persuasiones de sus padres, deudos y amigos, para desviarlos y entibiarlos deste santo propósito; antes cuando oyen que alguno de sus compañeros ó de los otros católicos de Inglaterra es preso, atormentado y muerto cruelmente por la fe, parece que se avivan y animan más, y que arden sus corazones con mayores llamas y con más encendidos deseos de derramar la sangre por ella. De suerte que, como otros colegios son seminarios de oradores, filósofos, juristas, teólogos, canonistas y médicos, estos dos son y con verdad se pueden llamar seminarios de mártires. Al principio la Reina y los de su Consejo no hicieron caso de los seminarios, juzgando que los colegiales ingleses que se criasen en ellos, ó por necesidad ó por su interese, á la postre volverían á Inglaterra y acetarían beneficios y rentas de la Reina, y la servirían segun sus leyes y forma de religion, y que cuando hubiese algunos tan obstinados, que no lo hiciesen, serian pocos, pobres, desterrados y afligidos, y así podrian hacer poco daño á su nueva iglesia, que está fortalecida con el brazo fuerte de una reina poderosa y armada de leyes rigurosas, y amparada de ministros y jueces cuidadosos y solícitos, y finalmente, sustentada y defendida con modos tan exquisitos y crueles. Mas, como dentro de pocos años entendieron que gran número de mozos hábiles y de raros ingenios salian de los colegios y universidades de Inglaterra, y pasaban la mar, y despues tornaban á ella ya sacerdotes, y con su ejemplo, sermones y libros enseñaban la verdad católica, y administraban secretamente los sacramentos, y alumbraban y animaban á muchos, y los absolvian de sus herejías y errores, y los reconciliaban á la Iglesia, y que con esto crecía cada día más y se multiplicaba el número de los católicos, y que las aldeas, villas, ciudades y universidades del reino, y la misma corte y palacio de la Reina estaba lleno dellos, conocieron su daño, y con edictos atrocísimos y con penas y tormentos extraños procuraron atajarle.

## CAPÍTULO XXX.

La entrada de los padres de la Compañía de Jesus en Inglaterra.

Grande alteracion causó en la Reina y en los de su Consejo el entender, como he dicho, la riza que los sacerdotes de los seminarios hacian en su secta; pero acrecentóse mucho más este sobresalto y cuidado con la entrada de los padres de la Compañía de Jesus en aquel reino, y con la guerra que con sus ministerios la hacian. Habian los católicos de Inglaterra tenido noticia del instituto desta religion, y de sus fines é intentos, y del fruto grande que de sus trabajos y ejercicios se sigue en todas partes, y más en las que están inficionadas de herejías, y por esto deseaban mucho conocerlos. Encendióse más este deseo con la relacion de los mismos ingleses que se habian criado en el seminario de Roma y tratado á los padres, y aprendido dellos virtud y

doctrina católica, y con estas armas tornado á su patria á defender y morir por la verdad. Así, con este deseo, procuraron los católicos, y hicieron grande instancia al general de la dicha Compañía, que enviase á Inglaterra algunos de sus soldados á esta tan importante conquista, que fuesen ingleses y supiesen la lengua y el uso de la tierra; porque muchos desta propia naeion, varones de vida y doctrina excelentes, en tiempo de su destierro habian entrado en la religion de la Compañía de Jesus y asentado debajo de su bandera, y parece que los llamaba el Señor, y que juntaba gente para la guerra que queria hacer. Los primeros, pues, que fueron enviados á esta gloriosa empresa, fueron dos padres de la Compañía, llamados el uno Roberto Personio y el otro Edmundo Campiano, ingleses de nacion, y en su compañía algunos sacerdotes escogidos del uno y del otro seminario. Diéronse tan buena maña, y trataron el negocio á que iban con tanta diligencia, fidelidad y espíritu del Señor, que en pocos meses, con las pláticas y exhortaciones que hacian por las casas, con los sermones y administracion de los sacramentos, con los libros que escribieron, y otras santas ocupaciones, ganaron del pueblo innumerables herejes para Dios, y de los caballeros y hombres letrados un buen número, y los reconciliaron á la Iglesia católica. La manera que tenian en esta dificultosísima y peligrosísima empresa, se puede sacar de un capitulo de una carta que escribió el mismo padre Campiano, que dice así:

«Llegado he á Londres; el buen ángel me guió (sin saberlo yo) á la misma casa que habia recibido al padre Roberto. Luégo acudieron á verme algunos mozos nobilísimos, saludáronme, vistieronme, armáronme, compusieronme y enviáronme fuera de la ciudad. Cada día, á caballo, ando alguna parte de la tierra. Hay, cierto, colmadísima cosecha. En el camino voy pensando el sermón, y llegado á casa, le perficiono y acabo. Despues hablo, trato y oigo á los que me vienen á hablar, confieso los, y á la mañana, acabada la misa, les predico y administro el Santo Sacramento del altar. Ayúdanme algunos clérigos eminentes en letras y virtud, y con esto se nos hace la carga ménos pesada y se satisface mejor al pueblo. No podrémos escapar mucho tiempo de las manos de los herejes, porque tenemos sobre nosotros infinitos ojos, espías y escuchadores. Lo mismo hacia san Eusebio Samosateno, el cual, vestido como soldado, visitaba las iglesias en tiempo de Constantino, emperador arriano, como se dice en el *Martirologio romano*, á 21 de Junio. Ando en hábito seglar y desgarrado y roto, y á cada paso le mudo, y el nombre. Recibo muchas cartas, en cuyo principio y primer renglon leo: *Campiano es preso*; y esto tantas veces, que tengo ya las orejas usadas á ello, como el perro del herrero á las martilladas; y así, el temor continuo ha ya desechado este temor. Estando escribiendo ésta, se embravece la persecucion cruelísima; la casa está triste, porque no se habla sino de la muerte ó de las prisiones, ó del

perdimiento de los bienes y de la huida de los della; y con esto van adelante animosamente, y las consolaciones del Señor, que nos envia en este negocio, no solamente nos quitan el temor de la pena, sino que nos regalan y recrean con infinita dulzura y suavidad. La conciencia limpia, el ánimo valeroso y esforzado, el fervor increíble, el fruto maravilloso, los que de todos los estados, edades y grados se convierten (que son innumerables) son gran parte para causar este consuelo. La herejía se tiene por infamia de todos los cuerdos; no hay cosa más soez y abatida, comunmente, que los ministros della. Con razon nos enojamos, viendo que en una causa tan perdida como ésta, los hombres indoctos, bajos, viles, facinerosos é infames tienen el pié sobre el pescuezo y mandan á hombres letrados, honrados, virtuosos, que son gloria y ornato de la república. No puedo alargar-me, porque me dan al arma.»

Esto todo dice el padre Campiano; y el padre Roberto Personio, en una carta escrita en Londres, á los diez y siete de Noviembre del año de mil y quinientos y ochenta, dando nuevas á los padres de la Compañía de Roma, de su entrada y de sus compañeros, pone los capítulos siguientes:

«La furia de la persecucion que ahora hay contra los católicos por todo este reino es grandísima y de manera, que llevan á las cárceles á nobles y plebeyos, hombres y mujeres, grandes y pequeños, hasta los mismos niños atan con cadenas de hierro, quitanles las haciendas, échanlos en mazmorras oscuras, infámanlos acerca del vulgo, por traidores y rebeldes, con públicos edictos y en los sermones y pláticas comunes.

«Los nobles que han echado en la cárcel, los meses pasados, por causa de la religion católica, son muchos, ilustres y ricos, y cada uno en su lugar poderoso; de manera que ya no bastan las antiguas cárceles de Inglaterra, pero ni aún las nuevas que han hecho para ello; pero, con todo eso, se envian cada día nuevos inquisidores para buscar y prender á otros, cuyo número, por la gracia de Dios, crece cada día más; tanto, que cansan á los que los van á prender, porque hemos entendido que de un mes á esta parte se han dado los nombres de más de cincuenta mil, que recusan ir á las iglesias de los herejes, y despues se han hallado muchos más, segun pienso. Y desto se puede colegir la gran muchedumbre que hay de católicos de secreto, pues se hallan tantos que públicamente se ofrecen al peligro de la vida y arriesgan sus haciendas por no querer ir á las iglesias ni conventuculos de los herejes.

«Maravillosa cosa es ver ahora en este reino la constancia y severidad con que los católicos huyen y abominan las iglesias de los herejes, y cuántos de su propia voluntad se ofrecen á las cárceles antes que llegar ni aún á los lumbrales dellas. Propúsose poco há á algunos nobles que siquiera una vez al año fuesen á las iglesias de los herejes, aunque hiciesen primero protestacion que no iban por re-

»ligion ni con intento de aprobar aquella doctrina, sino solamente para mostrar la obediencia exterior á la Reina, y que con esto los librarian luego de las cárceles; á lo cual ellos respondieron que no podían hacerlo con seguridad de sus conciencias.

»Un muchacho de diez años (á lo que entiendo), engañado por los suyos para ir delante de la novia el mismo día de las bodas (como se acostumbra) á la iglesia, y siendo reprendido de los de su edad, que le decían que por aquello había caído en el cisma, comenzó á llorar, sin admitir ninguna consolacion, hasta que despues de pocos días me halló á mí, y corriendo y echándose á mis piés, con grande abundancia de lágrimas me pidió que le oyese la confesion de aquel pecado, prometiendo que ántes se dejaría atormentar con cualquier linaje de tormentos, que consentir otra vez en tan grande pecado. Dejo de contar otras infinitas cosas semejantes.

»Nuestro estado aquí es de manera, que aunque se prohíbe á todos nuestra conversacion con edictos públicos, con todo, donde quiera nos desean con grandísima aficion, y por donde quiera que vamos nos reciben con grande alegría. Muchos hacen largos caminos solamente por podernos hablar, y ponen á sí y á todas sus cosas en nuestras manos, y donde quiera nos dan con abundancia lo que habemos menester, y nos ruegan con ello. Los sacerdotes concuerdan con nosotros, ó por mejor decir, nos obedecen en todo con mucho amor; finalmente, es tan grande la opinion de nuestra Compañía acerca de todos, que nos pone en cuidado cómo habemos de corresponder á ella, especialmente estando tan léjos de aquella perfeccion que ellos piensan que hay en nosotros; y así, tenemos tanto mayor necesidad que otros de las oraciones de todos vuestras reverencias. Al padre Schervino prendieron cuatro días há acaso, que yendo en busca de otro, cayeron en él; hizo una señalada prueba y confesion de su fe delante del falso obispo de Lóndres, y está ahora cargado de prisiones; pero, como me escribe, lo sufre con gran gozo, y cuando se ve por Cristo aprisionado, no puede tener la risa. Da gran tormento á nuestros contrarios el ver que no pueden con ningun género de crueldad apartar de su propósito ni á un solo católico, ni á un niño; porque, habiendo el falso obispo de Lóndres preguntado á una doncella noble acerca del sumo Pontífice, y habiendo ella respondido constantemente y haciendo burla dél, públicamente la mandó llevar aquel hombre bárbaro y bestial al lugar público de las malas mujeres. Pero ella por el camino iba avisando á todos con voz alta que la enviaban á tan torpe lugar, no por deshonestidad suya, sino por causa de la fe católica y de su conciencia.

»Aquí se espera que brevemente y públicamente den la muerte á dos sacerdotes, cuyos nombres son Lotemio y Chritomio, el último de los cuales, llevándole dos días há cargado de cadenas de hierro

»por las plazas para examinarlo, iba con tan alegre semblante, que el pueblo se maravillaba, y echando él de ver en ello, comenzó á reirse muy alegremente, y maravillándose más el pueblo, le decía cómo solo él se alegraba en caso tan miserable, teniéndole todos los otros hombres tan grande lástima y compasion. Respondió él que porque habia de recibir más provecho de aquel suceso; y ¿maravillaisos (dice) que el hombre se huelgue con su interés y ganancia?

»Al principio desta persecucion hubo algunos en una provincia deste reino, que, atemorizados, se rindieron á la importunidad de los comisarios de la Reina, y prometieron que de ahí adelante irian á las iglesias de los protestantes; cuyas mujeres, habiéndolo entendido, les hicieron resistencia, amenazando que se apartarian dellos y que no harian vida con ellos si por humanos respetos ellos se apartaban de la obediencia de Dios y de su Iglesia. Muchos hijos tambien se apartaban por lo mismo de los padres.

»Desde muy de mañana hasta gran parte de la noche, habiendo satisfecho á los divinos oficios, y predicado algunos días dos veces, trabajo en una infinidad de negocios; pero los principales son respuestas á casos de conciencia que se ofrecen, dar orden á los otros sacerdotes, encaminándolos á los lugares y ocupaciones que son más á propósito; reconciliar cismáticos á la Iglesia, escribir cartas á los que á las veces son tentados en esta persecucion, procurar ayudas temporales para sustentar á los que pasan necesidad en la cárcel; porque cada día me envia cada uno á representar las suyas brevemente. Son tantos estos negocios, que si no viese claramente que lo que hacemos es grande gloria de Dios, fácilmente desmayaria con tales fatigas; pero no debe desmayar nadie en cosas semejantes, porque me persuado muy ciertamente que (si mis pecados no lo impiden) ha de favorecer nuestro Señor, como siempre, nuestros intentos. Y no hay trabajo, de cuerpo ó de alma, tan grande, quanto es la consolacion que recibimos de ver la increíble alegría destes hombres por nuestra venida á estas tierras. Pido á vuestras reverencias rueguen á nuestro Señor por nosotros, y procuren las oraciones de los suyos, para que podamos en alguna manera satisfacer á lo que somos obligados y á la grande expectacion que de nosotros se tiene.»

Y para que mejor se entienda el fruto que estos padres y los otros sacerdotes, sus compañeros, hacian con sus ministerios, quiero poner aquí tambien otro pedazo de una carta de uno destes mismos sacerdotes, que habia labrado con sus trabajos aquella viña por espacio de un año; la cual escribió al rector del seminario inglés de Roma, que dice así:

«Nuestro negocio y nuestra mercadería va bien y tiene buen despacho; porque, dado caso que hay muchos que la desprecian, y más que la contradicen, no faltan otros muchos que la compran, y muchos más que se admiran della. No se habla en

»Inglaterra sino de los padres de la Compañía de Jesús, que aquí llaman jesuitas, de los cuales fingen más fábulas y patrañas que los poetas antiguos de los monstruos. Del origen del instituto, de la manera de vida, de las costumbres y doctrina destes hombres, de sus acciones, fines é intentos, se dicen tantas cosas y tan contrarias entre sí, que parecen más sueños y quimeras que razones. Y esto, no solamente se trata en las pláticas y razonamientos particulares, sino en los sermones se predica, y con libros impresos se publica y se derrama por todo el reino. La suma de todo lo que se dice viene á parar en que ellos y los otros sacerdotes que han venido con ellos, han sido enviados del Papa, como espías del reino, y traidores y destruidores de toda la república. Algunos ministros de Calvino han escrito contra Campiano y contra toda la orden de los jesuitas, y particularmente contra la vida del padre Ignacio de Loyola, su fundador; mas no se fueron alabando, porque dentro de diez días se les respondió de tal manera, que quedaron muy avergonzados y corridos. Imprimense muchos libros de nuestra parte, y derrámanse por todo el reino, aunque no sin grandísima dificultad y peligro de la vida; y para esto tenemos imprenta é impresores secretos, y lugar escondido debajo de tierra, el cual se muda muy á menudo, y mozos nobles, que con gran cautela reparten los libros. Y es cosa maravillosa lo que se edifican y animan con ellos los católicos, y los herejes se ofenden porque no saben ni pueden responder á ellos. Nunca acabaria si quisiese contar particularmente el celo y fervor de los católicos. Cuando algun sacerdote viene á ellos, le saludan al principio y le reciben como á hombre extraño y no conocido, despues le meten en casa y le llevan á algun aposento apartado, donde hay un oratorio. Allí luego se postran todos, é hincados de rodillas, le piden la bendicion con grande humildad, y quieren saber del cuánto tiempo ha de estar con ellos, porque ellos querrian que fuese muy largo. Y si les dice que luego el día siguiente (porque, por el gran peligro que hay de caer en las manos de la justicia, no se pueden detener), todos se aparejan para confesarse la misma tarde, y la mañana siguiente, oída la misa, se comulgan, y tras ella se sigue alguna plática y sermón del padre, para enseñarlos y alentarlos, el cual les da otra vez su bendicion, y se parte, acompañado, ordinariamente, de algunos mozos nobles por el camino. Tienen los católicos en sus casas (como solian en la primitiva Iglesia) muchos retretes y escondrijos para esconderse y salvarse cuando vienen á buscarlos los ministros de la justisia; y si vienen de rebato y á deshora, dan al arma, huyen á las espesuras de los bosques y á los riscos ásperos, y se meten en las cuevas, y á las veces en las hoyas, estanques y lagunas. Estamos algunas veces sentados á la mesa, tratando familiarmente y con alegría y consuelo de alguna cosa de nuestra santa fe y de devocion (que

»éstas son nuestras ordinarias pláticas y entretenimientos), y si oímos llamar á la puerta de la casa con alguna más priesa y ruido, luego nos azoramos todos, pensando que es la justicia, y á guisa de venado que oye los ladridos de los perros y las voces de los cazadores, estamos atentos con el ánimo y con las orejas. Dejamos la comida, encomendámonos á Dios, y no hay quien boquee ni se menee ni chiste hasta que el criado diga lo que hay. Si no hay peligro, deseneogémonos y volvemos á nuestra familiar conversacion, que, con el vano miedo que tuvimos, suele ser aún más alegre y regocijada que ántes. No hay católico ninguno en estas partes que se queje que la misa sea prolija; ántes no agrada á muchos la que no dura una hora casi entera. Si se dicen en un mismo lugar y día seis y ocho misas (lo cual algunas veces acontece, por concurrir muchos sacerdotes juntos), de muy buena gana los católicos las oyen todas. Por maravilla hay pleitos y diferencias entre ellos, porque todas las dejan en manos de los padres y sacerdotes, y ellos los componen como les parece. No se quieren casar con herejes, ni tratar ni orar con ellos. Estando una señora presa por la fe, y ofreciéndole libertad con tal que entrase una sola vez en alguna iglesia de los herejes, nunca quiso, diciendo que con limpia conciencia habia entrado en la cárcel, y con limpia queria salir della ó morir. Obra es ésta de la diestra del muy Alto; porque en tiempo del rey Enrique todo este reino (en el cual habia en aquel tiempo obispos, perlados, religiosos y hombres de gran estofa y doctrina) dejó la fe y la obediencia del romano Pontífice, y obedeció á la voz del tirano. Y ahora, por la misericordia del Señor, persiguiendo la hija de Enrique con más crueldad la Iglesia, no faltan niños y niñas, hombres y mujeres, que, llevados á los tribunales y presos y cargados de hierro, confiesan animosamente la verdad, despreciando sus penas, tormentos y muertes. Vióse estos días más claramente lo que obra el Espíritu de Dios en esta parte; porque, habiéndose publicado ciertos edictos y leyes rigurosísimas contra los que recusaban hallarse en las ceremonias é impíos ritos de los herejes (que por esta causa llaman ellos *recusantes*), luego salieron más de cincuenta mil personas de las más principales del reino y más aprobadas y de mejor nombre y reputacion, y se ofrecieron á pasar por las penas estatuidas en las mismas leyes; lo cual causó grande espanto y rabia en los ministros de Satanás, y ellos se determinaron ejecutarla contra los sacerdotes y maestros de la verdad, de quienes entendian que nacia esta fortaleza y espíritu en los demas. Todo esto dice en su carta aquel sacerdote.

## CAPÍTULO XXXI.

Las leyes rigurosas que hizo la Reina contra los padres de la Compañía de Jesús y los otros sacerdotes católicos.

Para estorbar el fruto que estos padres hacian, y atajar los daños que, á su parecer, recibia la secta